

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-250619

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 928

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““928) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración, ampliación del acuerdo 793 de fecha 29 de abril de 2019.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 793 tomado en sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2019, se autorizó al Señor Alcalde y Representante Legal del Municipio de Santa Tecla, ROBERTO JOSÉ D'AUBUISSON MUNGUÍA, para que, en representación del referido Municipio, comparezca ante Notario a otorgar y suscribir cualquier tipo de documentos o instrumentos públicos o privados que fueren pertinentes para formalizar legalmente la participación de dicho Municipio en el proceso de titularización de Valores de Titularización de Deuda emitidos por la Titularizadora a cargo del "FONDO DE TITULARIZACIÓN HENCORP VALORES ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA CERO TRES", denominación que podrá abreviarse "FTHVAST CERO TRES", cuyo uso de fondos será destinado para la reestructuración de los pasivos de la Municipalidad.
- III- Que para cumplir con las formalidades requeridas por HENCORP VALORES Ltda. Respecto de los Tenedores de Valores de Titularización, Títulos de Deuda emitidos con cargo al FTHVAST CERO DOS, se solicitó que, para efectos de obtener la autorización de redimir anticipadamente dichos títulos, se deberá de cancelar una comisión del UNO POR CIENTO (1.00%) sobre el saldo vigente al momento de la redención anticipada.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la ampliación del acuerdo municipal número 793 de sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2019, en el sentido de cumplir con las formalidades requeridas por HENCORP VALORES Ltda. Agregándole el numeral 8, según se detalla a continuación: 8. Autorizar al Señor Alcalde y Representante Legal del Municipio de Santa Tecla, ROBERTO JOSÉ D'AUBUISSON MUNGUÍA, para que, en representación del referido municipio, apruebe que de los Fondos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización – Títulos de Deuda emitidos con cargo**

al Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Santa Tecla Cero Tres, se rediman anticipadamente los Valores de Titularización – Títulos de Deuda emitidos con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Santa Tecla Cero Dos, siendo el saldo vigente a la fecha de SEIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y se pague adicionalmente una penalidad por prepago a los Tenedores de Valores de Titularización – Títulos de Deuda emitidos con cargo al FTHVAST CERO DOS equivalente del CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) hasta el UNO POR CIENTO (1.00%) del saldo vigente a la fecha de la redención anticipada.

- 2. Ratificar el resto del contenido del acuerdo municipal número 793 de sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2019, en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**